



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-012-2019-00084-00
Demandante	GRUPO ARGOS
Demandado	Sandra Ortiz Gutiérrez
Decisión	Corre traslado cuentas secuestre
Providencia	Auto No.331V

En atención al memorial que antecede, se CORRE TRASLADO de las cuentas visibles a folio 335, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ